EL CERTIFICADO AENOR DE PROYECTOS DE I+D+i

El certificado AENOR de Proyectos de I+D+i acredita que un proyecto es verdaderamente de I+D o Innovación Tecnológica. Esta certificación ayuda a empresas y organizaciones, independientemente de su tamaño o sector, a identificar las actividades que realizan, susceptibles de ser consideradas I+D+i.

La certificación de Proyectos de I+D+i se basa en dos referenciales: la legislación fiscal vigente y la norma UNE 166001. Así, la certificación conforme al Real Decreto 1432/2003 y Artículo 35 de la Ley del Impuesto de Sociedades, facilita el acceso, con seguridad jurídica, a las deducciones fiscales previstas en el Impuesto de Sociedades para I+D+i, a través de la obtención del informe motivado del Ministerio de Economía y Competitividad.

Además, las organizaciones pueden solicitar el certificado de Proyectos de I+D+i de AENOR conforme a los requisitos de la Norma española UNE 166001, una guía para la correcta gestión de dichos proyectos. En este caso, adicionalmente, la certificación puede otorgar puntos extra en las licitaciones de obras públicas.

AENOR es la certificadora con más campos acreditados por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), pudiendo evaluar cerca de 100 áreas tecnológicas. Además, es la entidad on mayor grado de aceptación de certificados por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, con el 99% de fiabilidad.

AENOR ha certificado más de 3.600 Proyectos de I+D+i.

En el ámbito de la I+D+i, AENOR concede diversos certificados que permiten sistematizar las actividades de investigación, desarrollo e innovación, beneficiarse de importantes deducciones fiscales, reducir la incertidumbre y aumentar la eficiencia en la gestión. Como el certificado que acredita que se ha implantado un *Sistemas de Gestión de I+D+i*; o el que garantiza un *Sistema de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva*; la certificación de prototipos de *Muestrarios, Proyectos de I+D+i, Personal Investigador y Transferencia de Tecnología*.